ACTA DE INICIO CONVENIO 3293-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO.
NIT:	829003288-5
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR ALFONSO TAPIERO RAMIREZ
IDENTIFICIACION:	1.039.682.958 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($56.308.750), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 51.108.750,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000).
DURACION:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A DOMINGO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22 - 03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.
FECHA DE INICIO:	20 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JUNIO DE 2022

En Barrancabermeja, a los veinte (20) días de abril de 2022, en las instalaciones de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, en calidad de supervisora y el señor VICTOR ALFONSO TAPIERO RAMIREZ en su calidad de Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 3293-22, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 10 de marzo de 2022, el CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3293-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR

Scanned with CamScanner

C.D.P.	22-03404	FEBRERO 28 DE 2022	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221 CONCEPTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIO.	$1.944.641.500
R.P.	22-03560	MARZO 11 DE 2022	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221 CONCEPTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS.	$51.108.750

3. Qué el CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO allegó garantía emitida por la Aseguradora SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.8918604 y No. C01.WRT.8915590 del 16 de marzo de 2022.

4. Que el CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO allegó la documentación estipulada en los estudios previos para cumplir con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.

5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 3293-22 a nombre del CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 3293-22, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, el día veinte (20) de abril de 2022.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que el CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 45% del valor total aportado por el Distrito, por el valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($22.998.937,50).** Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221, CONCEPTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

VICTOR ALFONSO TAPIERO RAMIREZ
Representante legal

REVISO: Andrés Mauricio Hernández Camargo
Abogado SAMJIS

Scanned with CamScanner